

REPUBLICA DE CHILE  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
 División Adm. Y Finanzas

REF : APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL  
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
 GOBERNACION PROVINCIAL DE VALDIVIA  
 VALDIVIA



RESOLUCION N° 6.892  
 Santiago, 24 AGOSTO 2.009

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 7458024  
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEPART. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	

HOY SE RESOLVIO LO QUE DICE  
 VISTOS : El D.L. N° 1263, de 1975; el D.S. ( I ) N° 3660, de 1995; el D.S. ( I ) N° 10, de 1999, Oficio circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República, Ley 19862 de 2003 y la Ley de Presupuestos vigente,

**R E S U E L V O**

- 8 OCT. 2009

1. APRUEBASE, El siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del Presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2.009 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO	DENOMINACION	\$
141013320129	Equipamiento e implementación de sede social de la Junta de Vecinos Pablo Neruda, para realizar labores de costura, Valdivia. ( GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE VALDIVIA )	517.180.-

2. Considerando que las asignaciones de recursos señaladas, se encuentran destinadas a financiar proyectos de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo el sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en el Oficio circular N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral 1139, Santiago

**TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE  
 POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**

REFERENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
 Sda. atte. a Ud.

**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
 Subsecretario del Interior

**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
 Jefe Administración y Finanzas

**TOMADO RAZON**  
 Por orden del Contralor General de la República

**RETIRADO SIN TRAMITAR**  
 FECHA: - 2 NOV. 2009  
 CON OFICIO N° 174

16 NOV. 2009

SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD